

**VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA
EN EL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**

REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014 – 2020. EXPEDIENTE ACE/712.01/22/PYOB/01a.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 8.298.650,48€ (I.V.A. incluido).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 6.858.388,83€ (I.V.A. excluido).

Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se facilita a los licitadores e interesados la valoración de las ofertas del sobre/archivo electrónico nº 2 (oferta técnica), mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de esta nota informativa, previamente al acto de apertura de los sobres/archivos electrónicos nº 3, que contienen las ofertas económicas y propuesta de ampliación del plazo de garantía, y que se celebrará el próximo día 20 de septiembre de 2022 a las 9:30 horas.

La valoración técnica de los licitadores admitidos es la siguiente:

Nº	Licitadores	Oferta Técnica (de 0 a 45 puntos)
01	UTE ACCIONA AGUA, S.A. (50%) - ESPINA Y DELFIN, S.L. (50%).	21,60
02	UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A. (40%) - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA. (60%).	29,60
03	PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (70%) – VAZQUEZ Y REINO, S.L. (30%).	12,80
04	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (60%) - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%).	12,00

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 23 puntos en la oferta técnica (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor), que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

Se hace constar que las tres (3) licitadoras siguientes: **UTE ACCIONA AGUA, S.A. (50%) - ESPINA Y DELFIN, S.L. (50%), PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (70%) – VAZQUEZ Y REINO, S.L. (30%) y UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (60%) - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%),** no han superado el umbral mínimo de puntuación técnica de 23 puntos, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares para pasar a la fase de apertura de ofertas económicas contenidas en el sobre nº 3.



Madrid, 19 de septiembre de 2022.

Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.